

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

No te compliques: Cuanto más pequeño mejor

ENTIDADES ORGANIZADORAS

Johnson & Johnson, S.A. con número de C.I.F. A-28218675 y con domicilio social en Paseo de las Doce Estrellas 5-7, Campo de las Naciones, 28042, Madrid inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 2472 general, Folio 95, sección 3ª, hoja 15989, inscripción 1ª, y la Asociación de Planificación Familiar de Madrid, a través del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid con número de C.I.F. G-78181716 y con domicilio social en C/ Almagro 28 28015, Madrid (en adelante, las "Entidades Organizadoras").

CONCURSO Y PRODUCTO PROMOCIONADO

1. Las Entidades Organizadoras pretenden fomentar la educación y la prevención en salud afectiva-sexual y, a tal efecto, organizan un concurso gratuito de fotografía patrocinado por "o.b." bajo el lema "No te compliques: Cuanto más pequeño mejor".
2. Las fotografías enviadas por los/las participantes serán expuestas en [el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid, situado en la Calle San Vicente Ferrer, 86.] y los/las 3 ganadores/as recibirán un regalo seguro.
3. Este concurso comenzará el día [2 de noviembre de 2009] y terminará el día [2 de diciembre de 2009], fechas que coincidirán con la duración de la exposición.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

4. Cada participante deberá presentar su trabajo **del** 01 de noviembre de 2009 **al** 31 de diciembre de 2009 (ambos inclusive) en el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid que se encuentra en la calle San Vicente Ferrer 86 (Metro Noviciado). Horario: de Lunes a Jueves de 18 a 20.
5. El trabajo ha de presentarse en un sobre con la mención "**No te compliques: Cuanto más pequeño mejor**". Dentro de éste, y en espacio bien visible, han de figurar los datos completos del autor (nombre, apellido, dirección, teléfono de contacto).
6. La convocatoria está abierta a participantes **aficionados o profesionales mayores de 14 años y cualquier nacionalidad** que tengan residencia habitual en España.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

7. El trabajo presentado deberá ceñirse obligatoriamente a los siguientes requisitos:

- Presentación de **un único portfolio por participante** con un máximo de tres fotografías en papel fotográfico con un tamaño mínimo de 18x24 cm. y máximo de 30x40 cm. Deberán entregarse dos copias de las fotografías en papel y otra en soporte digital.
- Un breve texto a modo de título de la fotografía o relato breve sobre la misma relacionado con el eslogan "No te compliques: Cuanto más pequeño mejor".
- En el dorso de cada fotografía debe figurar el nombre del autor y sus datos, con el título de la fotografía si fuera necesario.
- Los trabajos presentados han de ser inéditos.
- Los trabajos no podrán vulnerar derechos de terceros ni ser contrarios a la legalidad vigente, a la moral y al orden público.

EXPOSICIÓN Y PREMIO

8. Se organizará una **exposición** a partir del 7 de enero de 2010 en el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid.

La duración de esta exposición será de un mínimo de 30 días y las Entidades Organizadoras se comprometen a gestionar su montaje, exhibición y promoción.

9. Tanto la fotografía ganadora como todas las demás serán candidatas para próximas futuras publicaciones de la Asociación de Planificación Familiar de Madrid y de Johnson & Johnson, S.A, figurando siempre en ellas el nombre del artista.

10. Las personas ganadoras del concurso "**No te compliques: Cuanto más pequeño mejor**" serán en todo momento las propietarias de los derechos de autor/a de las fotografías inalienables e intransmisibles por ley y ceden los derechos de explotación sobre las fotografías de acuerdo a lo estipulado en el apartado 23, no pudiendo exhibirlas en ningún otro lugar durante el tiempo que dure la exposición.

11. Las tres personas ganadoras serán obsequiadas con un lote regalo compuesto por un lote de distintos objetos minis cuyo valor aproximado será de 60 euros y que podrán recoger presentando su DNI en el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid.

JURADO

12. Las fotografías ganadoras las elegirán los/as mismos/as asistentes a la exposición itinerante, que tendrán la oportunidad de votar a las fotografías que más les gusten. Los/as miembros del jurado de las Entidades Organizadoras realizarán un recuento de votos y se le comunicara a las personas ganadoras por teléfono y/o e-mail.

13. La iniciativa está abierta a cualquier tendencia sin exclusión, siempre que su contenido respete lo establecido en el apartado 7.

14. Las propuestas presentadas fuera de plazo o que no se ajusten a lo expuesto en estas bases no serán sometidas a la consideración del jurado.

DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS

15. Los trabajos no seleccionados serán devueltos a sus autores/as entre el 10 y el 20 de Febrero de 2010 en el mismo centro donde fueron entregadas. En caso de no poder recogerlas personalmente, las recogerá una persona con una autorización firmada por el/la participante. Los trabajos no serán devueltos después de dicha fecha.

PROTECCIÓN DE DATOS

16. La recogida y la inclusión de los datos del participante en una base de datos supone la obligación de cumplir con los principios y deberes exigidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (principio de calidad de los datos, principio de información, principio de consentimiento, deber de secreto, notificación del fichero a la Agencia Española de Protección de Datos, implantación de las medidas de seguridad de nivel básico en este caso, y facilitar el ejercicio de derechos a los titulares de los datos).

17. En cumplimiento de los principios de información y consentimiento inequívoco, y de acuerdo a esta Política de Privacidad, el/la participante consiente expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero propiedad de Johnson & Johnson, S.A., domiciliado en Pº de las Doce Estrellas, 5-7, Campo de las Naciones, 28042 Madrid, para gestionar el presente concurso, difundir informaciones relativas a la actividad de nuestra compañía por medios electrónicos o no electrónicos, ponernos en contacto contigo (si así nos lo solicitas), marketing e investigación y para cualquier otro propósito especificado, pudiendo comunicar estos datos a otras empresas del Grupo Johnson & Johnson en el mundo pertenecientes a los sectores de higiene, cuidado de la piel, productos farmacéuticos y productos médicos y de diagnóstico, que pueden estar ubicadas en países cuyas legislaciones no ofrecen un nivel de protección equivalente al de la Unión Europea.

Si no desea que sus datos sean utilizados para enviarle informaciones comerciales por cualquier medio o que sean cedidos a otras empresas del Grupo, le agradeceríamos que lo ponga en nuestro conocimiento junto con el trabajo presentado o en el plazo de treinta días desde la presentación del mismo en la dirección abajo indicada.

18. El/la participante podrá en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición en los términos establecidos por la legislación vigente, contactándonos en la dirección abajo indicada.

JOHNSON & JOHNSON S.A.

Paseo de las Doce Estrellas, 5-7.

28042 Madrid.

Email: ijnresponde@ijnjes.ijn.com

19. En cumplimiento de los principios de información y consentimiento inequívoco, y de acuerdo a esta Política de Privacidad, el/la participante consiente expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero propiedad de Asociación de Planificación Familiar de Madrid, domiciliado en C/ San Vicente Ferrer, 86 28015 Madrid, para gestionar el presente concurso, difundir informaciones relativas a la actividad de nuestra asociación por medios electrónicos o no electrónicos, ponernos en contacto contigo (si así nos lo solicitas) y para cualquier otro propósito especificado.

Si no desea que sus datos sean utilizados para enviarle informaciones comerciales por cualquier medio le agradeceríamos que lo ponga en nuestro conocimiento junto con el trabajo presentado o en el plazo de treinta días desde la presentación del mismo en la dirección abajo indicada.

20. El/la participante podrá en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición en los términos establecidos por la legislación vigente, contactándonos en la dirección abajo indicada.

ASOCIACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE MADRID.

CENTRO JOVEN DE ANTICONCEPCIÓN Y SEXUALIDAD DE MADRID

San Vicente Ferrer, 86 local

28015 Madrid.

Email: cjas@centrojoven.org

<mailto:jnjresponde@jnjes.inj.com> **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

21. El/la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de los derechos de autor y cualesquiera otros sobre el trabajo que presenta al concurso. Asimismo, manifiesta que cuenta con la autorización expresa de todas las personas cuya imagen pueda aparecer en las fotografías que presenta para concursar.

22. En el caso de que algún participante sea mayor de 14 años pero menor de 18, o en el supuesto de serlo alguna de las personas que aparecen en las fotografías, el/la participante manifiesta estar en posesión de (i) la autorización expresa de sus padres, tutores o representantes legales para poder participar, (ii) la autorización expresa de los padres, tutores, o representantes legales de cualquier menor que aparezca en las fotografías que forman parte del trabajo con el que participa en el concurso y (iii) la pertinente autorización del Ministerio Fiscal que deberá acompañar del consentimiento expreso de sus padres, tutores, o representantes legales a fin de poder difundir las fotografías.

23. A fin de velar por el cumplimiento de estos requisitos, el/la participante deberá adjuntar, junto con el trabajo, la documentación referida en el párrafo anterior, siendo automáticamente eliminado el/la participante que no cumpla con los citados requisitos.

24. El/la participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a dejar indemne a las Entidades Organizadoras.

CESIÓN DE DERECHOS

25. El/la participante autoriza expresamente a Johnson & Johnson, S.A a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, otros datos facilitados, el trabajo presentado, así como su imagen, o cualesquiera imágenes de terceros que aparezcan en las referidas fotografías por ser el titular de los derechos al ser autor, o por ostentar dichos

derechos en virtud de un contrato al efecto, en cualquier actividad publi-promocional que Johnson & Johnson, S.A lleve a cabo sin que dicha utilización confiera al participante derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del lote regalo a los que resulten ganadores. La cesión incluye todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen sin limitación de tiempo ni de territorio, a salvo de los intransmisibles por ley.

EXCLUSIÓN

26. Quedan excluidos de este concurso todos los empleados de las Entidades Organizadoras, así como sus familiares hasta el primer grado, y todas las personas de terceras empresas que colaboren en este concurso.

MODIFICACIONES DEL CONCURSO

27. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar, modificar, o anular el concurso se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

28. Las Entidades Organizadoras se reservan el derecho de ampliar las fechas del concurso para facilitar mayor participación en la misma. Asimismo, se reservan el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

29. Las Entidades Organizadoras se reservan el derecho a evitar que, sobre este concurso, se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrán ejercitar las acciones legales que estimen oportunas.

RESPONSABILIDAD

30. Las Entidades Organizadoras no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

31. Asimismo, las Entidades Organizadoras no asumirán la responsabilidad por eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por los premiados o terceros en relación con el regalo o la participación en el concurso, a salvo de las irrenunciables por ley.

IMPUESTOS

32. El regalo entregado se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Real Decreto 439/2007 del Impuesto sobre la Renta de Personas y toda su normativa reglamentaria así como cualquier otra legislación que resulte de aplicación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

33. El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas, así como el criterio de las Entidades Organizadoras en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN

32. La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

34. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes.

CONSULTA DE LAS BASES

35. Las presentes Bases podrán ser consultadas en la página web del Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid. Asimismo se podrá solicitar más información a través de la dirección de correo electrónico participacion@centrojoven.org o a través del teléfono **915316655**.<mailto:participacion@centrojoven.org>